



CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 002 de 2016

ACTA DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

En las instalaciones de la Presidencia del Concejo Municipal de Ibagué, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación conformado por la Secretaria General del Concejo de Ibagué (E), LUZ AMPARO GALEANO TRIANA, ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ asesor jurídico y NEISER CAMILO ANDRADE representante del CONSORCIO INTERMEDIARIO, hoy 26 de septiembre de 2016 con el fin de realizar la verificación de los documentos habilitantes allegados por los oferentes:

GRUPO UNICO

(Ramo No. 1 Vida Grupo / Ramo No. 2 Salud con cobertura familiar)

1.1. REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE: ALLIANZ SEGUROS S.A.

OFERENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Carta presentación oferta	X		
	Certificado Cámara de comercio o superintendencia respectiva	X		
	Poder para presentar oferta			X
	Documento que acredite condición de sucursal y/o agente comercial	X		
	Resumen de la oferta presentada, en que se indique el ramo cotizado, el costo de las primas, IVA, tasas y deducibles a aplicar por cada ramo	X		
	RUT	X		
	Documento de autorización del órgano competente al representante legal para presentar propuestas o suscribir contratos			X
	Información sobre infraestructura, organigrama, dirección, números telefónicos, nombre del funcionario, de la sucursal y/o agencia que atenderá permanentemente	X		
	Certificación en el sentido que durante los últimos tres (3) meses ha cumplido con el pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal	X		
	Certificado de antecedentes fiscales de la Compañía de seguros proponente.	X		
	Textos de los amparos y cláusulas de cada uno de los ramos de seguros propuestos	X		
	Anexo ejemplares anulados de todas y cada una de las pólizas, todos los anexos y todas las cláusulas ofrecidas.	X		
	Cuadro de resumen adjunto valor asegurado, ramos, primas, deducibles, sublímites, inclusiones, exclusiones y todo lo relacionado con la parte económica del amparo	X		
	Póliza de seriedad equivalente al 10% de la propuesta por el tiempo de duración de la misma y 60 días más.	X		
	R.U.P	X		



CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ

1.2. REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE: UNION TEMPORAL MAFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Y MAPRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.:

OFERENTE	REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	Carta presentación oferta	X		
	Certificado Cámara comercio o superintendencia respectiva	X		
	Poder para presentar oferta	X		
	Documento que acredite condición de sucursal y/o agente comercial	X		
	Resumen de la oferta presentada, en que se indique el ramo cotizado, el costo de las primas, IVA, tasas y deducibles a aplicar por cada ramo	X		
	RUT	X		
	Documento de autorización del órgano competente al representante legal para presentar propuestas o suscribir contratos	X		
	Información sobre infraestructura, organigrama, dirección, números telefónicos, nombre del funcionario, de la sucursal y/o agencia que atenderá permanentemente	X		
	Certificación en el sentido que durante los últimos tres (3) meses ha cumplido con el pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, firmado por el Representante Legal o el Revisor Fiscal	X		
	Certificado de antecedentes fiscales de la Compañía de seguros proponente.	X		
	Textos de los amparos y cláusulas de cada uno de los ramos de seguros propuestos	X		
	Anexo ejemplares anulados de todas y cada una de las pólizas, todos los anexos y todas las cláusulas ofrecidas.	X		
	Cuadro de resumen adjunto valor asegurado, ramos, primas, deducibles, sublímites, inclusiones, exclusiones y todo lo relacionado con la parte económica del amparo	X		
	Póliza de seriedad equivalente al 10% de la propuesta por el tiempo de duración de la misma y 60 días más.	X		
	R.U.P	X		

1.3. CONCLUSIONES

Los proponentes cumplen con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones definitivo publicado por esta Corporación, por lo tanto se procederá a la evaluación de las propuestas en el termino indicado.

No siendo otro el motivo de la misma se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las 5: 10 pm hoy veintiséis (26) de septiembre del año 2016

LUZ AMPARO GALEANO TRIANA  
SECRETARIO GENERAL CONCEJO (E)

ALEJANDRO RUIZ HERNANDEZ  
ASESOR JURIDICO

NEISER CAMILO ANDRADE H  
REPRESENTANTE  
CONSORCIO REACCION UN MUNDO DE SEGUROS Y MARIA DEL ROCIO MARTINEZ